

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICACIÓN	170014003007-2019-00884-00
DEMANDANTE	JORGE HERNÁN SALGADO VALERO
LIQUIDADOR	JUAN CARLOS SOTO VASCO
DEMANDADO	ICETEX Y OTROS

Se requiere al señor liquidador en el proceso de la referencia, para que dentro de los diez días siguientes a la ejecutoria del presente proveído aporte al proceso el informe final de rendición de cuentas de su gestión, el cual deberá contener una relación pormenorizada de los pagos efectuados, así como los documentos que soporten su dicho.

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>132 Del 18 DE AGOSTO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--

WG